



I. Municipalidad de Chillán Viejo
Adquisiciones

AUTORIZA CONTRATACIÓN

DECRETO N. 1100 /

CHILLAN VIEJO, 16 JUN. 2010

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; El Decreto Alcaldito N° 1945 de fecha 01.12.2008 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2009, la Ley N.° 19.866 de fecha 29 de agosto del 2003, Ley de Bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios, publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003. El Decreto N. 250 del Ministerio de Hacienda, el cual aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, artículo 10° N° 8.

CONSIDERANDO:

La necesidad de reparar camioneta patente SZ 8033-3 designada a la DOM.

Las cotizaciones adjuntas y además la garantía que ofrece el único proveedor Sr. Víctor Gaete de la Fuente con una garantía de 30 días.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** el monto de \$ 270.630.- al proveedor Señor Víctor Gaete de la Fuente, Rut N° 5.980.603-3 para que proporcione lo solicitado a través de la Orden de Pedido N° 39 del 07.06.2010 adjunta del Director de Obras.

2. **Emítase la Orden de Compra** correspondiente a través del Portal Chilecompra.

3. Impútese el gasto incurrido a la cuenta que corresponda del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUE Y ARCHIVESE



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/ALS/FFV/GGB/PAQ/ygc

DISTRIBUCION:

Administrador Municipal, **Secretario Municipal**, Control, DAF, DIDECO, Adquisiciones, Contabilidad y Presupuesto, Oficina de Partes.